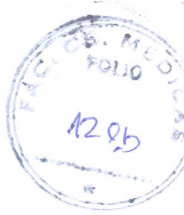


FCM
Facultad de
Ciencias Médicas



Universidad
Nacional
de Córdoba



EXP-UNC: 17496/2014

Córdoba, 22 MAY 2014

VISTO:

El pedido de prórroga del Prof. Méd. Luis Alberto RODRIGUEZ (Leg.11764) de continuar en el desempeño del cargo de Profesor Asistente (DS) interino en la II Cátedra de Obstetricia y Perinatología del Hospital de Maternidad Provincial;

CONSIDERANDO:

- Lo informado por la Dirección de Previsión (Foja 5);
- El Dictamen de Asesoría Letrada de esta Facultad (Foja 7/8);
- Lo Dictaminado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento (Foja 9);

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
RESUELVE**

Art.1º: Autorizar la prorroga del Prof. Méd. Luis Alberto RODRIGUEZ (Leg.11764) en el cargo de Profesor Asistente (DS) interino de la II Cátedra de Obstetricia y Perinatología del Hospital de Maternidad Provincial desde el 01/05/2014 hasta 08/09/2014 fecha en la que cumple los 70 años de edad (Ley 26508) o antes si la Justicia Federal se expide en los auto caratulados "Asociación de Docentes e Investigadores de la Universidad de Córdoba (ADIUC) C/ Universidad Nacional de Córdoba".-

Art.2º: Dejar constancia que el Prof. Méd. Luis Alberto RODRIGUEZ (Leg.11764) deberá iniciar los trámites jubilatorios ante ANSES presentando ante la Dirección de Previsión el comprobante del mismo un año antes de cumplir los 70 años de edad.-

Art.3º: Protocolizar y Comunicar.-

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
A QUINCE DIAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL CATORCE-**

Prof. Mgter. ROGELIO L. IRICO
SECRETARIO TÉCNICO
FACULTAD DE CIENCIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Dr. GUSTAVO L. IRICO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION Nro:

SP
EB

503